



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y dictamen, la Iniciativa de proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita una reasignación en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 para los rubros de salud, educación y seguridad en Tamaulipas, promovida por el Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, perteneciente a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62, fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado "Antecedentes", se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. En el apartado "Competencia", se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado "Objeto de la acción legislativa", se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado "Contenido de la Iniciativa", y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado "Consideraciones de la Diputación Permanente", los integrantes de este órgano dictaminador expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado "Conclusión", se propone el resolutivo que este órgano dictaminador somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo ordinario recientemente concluido, el cual por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

disposición legal fue recibido por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, asimismo, tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa en análisis tiene por objeto exhortar a las comisiones dictaminadoras del Presupuesto de Egresos para Tamaulipas 2025, a que previo a su análisis y discusión por el Pleno, se analice una reasignación de recursos para los rubros de salud, educación y seguridad, así como exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a gestionar ante la federación, la asignación de los remanentes que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reporten por la Secretaría de Hacienda de manera trimestral sobre el ejercicio del presupuesto 2025, para los rubros de salud, educación y seguridad.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

“El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 presenta recortes en los rubros más importantes para la vida diaria de los mexicanos, salud, educación, seguridad, cultura y medio ambiente serán parte de los rubros con más afectaciones.

A nivel nacional se prevé un gasto total de 9.3 billones de pesos. El ingreso proyectado es de 8.05 billones de pesos, y se pretende gastar 9.3 billones, generando un déficit de 1.17 billones de pesos y apenas vamos iniciando el sexenio.

Con este presupuesto aprobado cada mexicano debe 140 mil pesos de deuda pública.

Con esta irresponsabilidad se está comprometiendo el futuro de tus hijos y de los hijos de tus hijos quienes tendrán que pagar esta deuda.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De cada peso que gastará el Gobierno Federal 15 centavos serán para pagar los intereses que genera la deuda de la 4T.

Situación similar vemos replicada en nuestro estado, en el que recientemente la mayoría en este congreso acaba de aprobar más deuda para Tamaulipas sin un destino específico.

Además de la deuda que se acaba de autorizar al gobernador el presupuesto para nuestro estado también tendrá un recorte, es decir tendremos una disminución real del 3.1% equivalente a 7,433 millones de pesos.

Gasto Federalizado para el Estado de Tamaulipas, 2024-2025

(Millones de pesos, millones de pesos)

Concepto	2024	2025	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Absoluta	%
Total	70,374.9	70,916.4	741.5	-3.1
Programa 01 Fondo para el Fomento de las Actividades Agropecuarias	17,750.0	17,750.0	0.0	0.0
Programa 02 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	23,961.6	23,961.6	0.0	0.0
Programa 03 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 04 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 05 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 06 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 07 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 08 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 09 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 10 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 11 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 12 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 13 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 14 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 15 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 16 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 17 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 18 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 19 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 20 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 21 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 22 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 23 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 24 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 25 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 26 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 27 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 28 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 29 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 30 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 31 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 32 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 33 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 34 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 35 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 36 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 37 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 38 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 39 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 40 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 41 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 42 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 43 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 44 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 45 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 46 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 47 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 48 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 49 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
Programa 50 Apoyo a las Actividades Agropecuarias	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0

El recorte para Tamaulipas se prevé en el ramo 33 con una disminución de aproximadamente 1 mil millones de pesos, es preciso señalar que este ramo engloba varios fondos como el destinado a educación (FONE) el (FASSA) destinado a salud, el de infraestructura social (FAIS), el de los municipios FORTAMUN, el de aportaciones múltiples (FAM) el destinado a seguridad FASP, el de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Adultos FAETA y el de Fortalecimiento a Entidades Federativas FORTAMUN, ya he solicitado a través de otras proposiciones que se reconsidere el recorte al fondo de salud que es de los más afectados.

Este presupuesto para Tamaulipas que se pretende aprobar no corresponde a la realidad de nuestro estado, solo obedece al capricho de una visión clientelar de gobierno, no atiende las principales necesidades de los tamaulipecos, ni se preocupa por su bienestar.

Por lo que se solicita se realice una adecuación y reasignación para atender la salud, seguridad y educación de nuestra gente.

Es urgente que el titular del ejecutivo estatal gestione que se asignen recursos para Tamaulipas de los remanentes que se vayan reportando a la federación en cada trimestre."

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

El promovente manifiesta que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, presenta recortes en rubros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esenciales para la vida diaria de los mexicanos, como salud, educación, seguridad, cultura y medio ambiente, que serán los más afectados, que incluso a nivel nacional, se prevé un gasto total de 9.3 billones de pesos frente a un ingreso proyectado de 8.05 billones, lo que generará un déficit de 1.17 billones de pesos, una situación preocupante al inicio del sexenio. Se destaca que, con este presupuesto, cada mexicano tendrá una deuda pública de 140 mil pesos, comprometiendo el futuro de las generaciones venideras, ya que de cada peso que gastará el Gobierno Federal, 15 centavos serán destinados únicamente al pago de intereses derivados de la deuda pública generada por la actual administración.

Continúa manifestando que en el Estado de Tamaulipas se refleja una situación similar, donde la mayoría del congreso aprobó recientemente más deuda sin un destino específico, que el presupuesto estatal enfrentará una reducción real del 3.1%, equivalente a 1,433 millones de pesos, afectando especialmente al Ramo 33, que incluye fondos clave como el destinado a educación (FONE), salud (FASSA), infraestructura social (FAIS), seguridad (FASP), y otros como FORTAMUN, FAM, FAETA, y fortalecimiento a entidades federativas.

Resalta, que ya se han presentado solicitudes para reconsiderar el recorte al fondo de salud, uno de los más afectados, este presupuesto para Tamaulipas, según el promovente, no corresponde a la realidad del estado y responde únicamente a una visión clientelar que no atiende las principales necesidades de los tamaulipecos ni su bienestar, por ello, solicita una adecuación y reasignación de los recursos para priorizar salud, seguridad y educación, así como la gestión por parte del ejecutivo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estatal para obtener recursos adicionales de los remanentes que la federación reporte trimestralmente.

Señala que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, establece un gasto total proyectado de 9.3 billones de pesos, con ingresos estimados en 8.05 billones de pesos, lo que genera un déficit fiscal de 1.17 billones de pesos. La administración federal ha justificado este desequilibrio con la necesidad de fomentar el crecimiento económico, mantener los programas sociales prioritarios y atender proyectos estratégicos de infraestructura. Sin embargo, el impacto de dicho presupuesto en entidades federativas como Tamaulipas plantea importantes retos y preocupaciones, especialmente en sectores fundamentales como salud, educación, seguridad, cultura y medio ambiente.

Derivado de lo anterior y analizando lo que el promovente menciona se señala que para el Ejercicio Fiscal 2025, el gasto total proyectado asciende a 9.3 billones de pesos, cifra que representa un incremento del 4.2% respecto al presupuesto aprobado en 2024, dicho aumento responde a la necesidad de mantener el equilibrio en las finanzas públicas y continuar con los programas sociales prioritarios, incluso es importante subrayar que quince centavos de cada peso del presupuesto se destinarán al pago del servicio de la deuda, lo que demuestra un manejo responsable de las finanzas públicas, por lo que la deuda no es excesiva si se compara con la capacidad de pago del país y el Producto Interno Bruto (PIB).



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Contrario a lo que se ha señalado, los sectores prioritarios como salud, educación y seguridad recibirán asignaciones relevantes, el presupuesto para educación asciende a 960 mil millones de pesos, lo que representa un incremento del 4.1% en términos reales respecto a 2024, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), que corresponde al Ramo 33, no sufrirá disminuciones significativas y se prevé que permita cubrir las necesidades básicas del sector educativo.

En materia de salud se asignarán 982 mil millones de pesos, lo que representa un crecimiento real del 3.8% respecto al año anterior, por lo que los programas destinados a la atención médica, el abasto de medicamentos y la infraestructura hospitalaria continuarán operando, particularmente en entidades con mayores carencias.

Para el rubro de seguridad se alcanzará 276 mil millones de pesos, un aumento del 5.4% en términos reales respecto a 2024, donde este recurso estará orientado al fortalecimiento de la Guardia Nacional, el equipamiento policial y la capacitación de cuerpos de seguridad.

Con relación a lo anterior, es importante mencionar que, en fecha 24 de diciembre del año 2024, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, por lo que se considera que el propósito de la acción legislativa ha quedado superado, ya que el presupuesto en cuestión ha sido previamente aprobado y es el que actualmente se encuentra vigente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VI. Conclusión

En este sentido, la acción legislativa de mérito se estima sin materia, tomando en cuenta las consideraciones vertidas con anterioridad, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las comisiones dictaminadoras del Presupuesto de Egresos para Tamaulipas 2025, a que previo a su análisis y discusión por el Pleno del este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se analice una reasignación de recursos para los rubros de salud, educación y seguridad, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a gestionar ante la federación la asignación de los remanentes que se reporten por la Secretaría de Hacienda de manera trimestral sobre el ejercicio del presupuesto 2025, para los rubros de salud, educación y seguridad, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a siete días del mes de enero de dos mil veinticinco.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA PRESIDENTA			
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ SECRETARIA			
DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO SECRETARIO			
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA VOCAL			
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES VOCAL			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UNA REASIGNACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA LOS RUBROS DE SALUD, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD EN TAMAULIPAS.